

Consejo Directivo XX Sesión Extraordinaria

Acta de Sesión

Siendo las 09:00 horas del día 06 de febrero de 2024, mediante videoconferencia por plataforma zoom, en mérito a la convocatoria a sesión extraordinaria, se dio inicio a la XX Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo (CD) del SERFOR, contando con la asistencia de los siguientes integrantes:

I. ASISTENTES

1. Señor Víctor Hugo Parra Puente, Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), quien preside.
2. Señora Rosa Francisca Zavala Correa, Viceministra (e) de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, miembro del SINAFOR, representante titular del gobierno nacional.
3. Señor Walter Grundel Jiménez, Gobernador Regional de San Martín, representante titular de los gobiernos regionales.
4. Señor Dennys Mercurio Cuba Rivera, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú, representante titular de los gobiernos locales.
5. Señor Gabriel Daly Turcke, representante titular de la CONFIEP.
6. Señor Carlos Enrique Adrianzén Panduro, representante alterno de la CONFIEP.
7. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las universidades.
8. Señor Miguel Daniel Huamán Chang, representante titular de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo - ONGD.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

- Se obtuvo el quórum con siete (07) integrantes asistentes de un total de nueve (09) representantes reconocidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Directivo.
- Iniciada la sustentación de la Cuestión Previa, se corroboró la asistencia de un (01) integrante reconocido adicional, siendo ocho (08) consejeros en total en la sesión.

III. CUESTIÓN PREVIA

- De conformidad con el literal k) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, es función de la Dirección Ejecutiva del SERFOR, ejercer la Secretaría técnica del CD.
- El Presidente del CD del SERFOR hace de conocimiento de los consejeros que, debido a la temática del único punto de agenda del orden del día (Informe sobre la situación de la Dirección Ejecutiva del SERFOR), y al encontrarse una controversia judicial pendiente por resolver que versa sobre dicha materia, no corresponde que actúe como Secretario Técnico para la presente sesión.
- Al configurarse la ausencia justificada de la Secretaría Técnica del CD, observando lo señalado en el numeral 107.3 del artículo 107 del TUO LPAG¹,

¹ Artículo 107.- Autoridades de los órganos colegiados
(...)

Consejo Directivo XX Sesión Extraordinaria

corresponde que este colegiado designe a un Secretario Técnico para la presente sesión.

- El señor Miguel Daniel Huamán Chang, de forma voluntaria, se propone para asumir la Secretaría Técnica del CD para la presente sesión.
- Los consejeros aprueban la designación del señor Miguel Daniel Huamán Chang, como Secretario Técnico para la XX Sesión Extraordinaria del CD del SERFOR.

IV. ORDEN DEL DÍA

Informe sobre la situación de la Dirección Ejecutiva del SERFOR

- El Presidente del CD del SERFOR toma la palabra y realiza un breve resumen de las acciones judiciales que interpuso el señor Luis Alberto Gonzales - Zúñiga Guzmán, contra la Resolución Suprema N° 002- 2020-MINAGRI, que tuvieron como resultado la nulidad de la misma, y su reposición en el cargo de Director Ejecutivo del SERFOR.

Asimismo, señala que la Procuraduría Pública del MIDAGRI, a fin de tener claridad respecto a la ejecución del mandato judicial de reposición solicitó una aclaración a la Segunda Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, obteniéndose como resultado la Resolución N° 26 que a la letra dice: *"la sentencia de vista es clara y no ha dispuesto en ningún momento que se amplíe dicho plazo de designación ni que se haya interrumpido."*

A fin de corroborar dicha afirmación, se realizaron las consultas internas con los órganos de apoyo y asesoramiento del MIDAGRI, siendo que tanto la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica determinan que esto debe ser materia de consulta a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), la misma que se efectúa, resultando en el Informe Técnico N° 000034-2024-SERVIR-GPGSC que concluye textualmente: *"fue realizada previamente al órgano jurisdiccional competente, habiendo esta autoridad dado respuesta a la entidad mediante resolución judicial señalando que "(...) la Sentencia de Vista es clara y no ha dispuesto en ningún momento que se amplíe dicho plazo de designación ni que se haya interrumpido"*.

No obstante, el señor Luis Alberto Gonzales - Zúñiga Guzmán manifiesta que el plazo de su designación debe contabilizarse de forma efectiva, para lo cual, presenta un escrito, con fecha 29 de enero de 2024 ante el 10° Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Lima solicitando la "represión de actos homogéneos", es decir acciones que presuntamente vulneren lo que dispuso su sentencia de reposición, bajo el supuesto de que aún se encuentra vigente su designación.

En ese sentido, el Presidente del CD del SERFOR señala que, al encontrarse la materia controvertida en el fuero judicial, el CD del SERFOR, como parte del Poder Ejecutivo, y en estricto respeto del principio de separación de poderes, no puede tomar ninguna decisión que entorpezca la misma; por lo que, en este extremo, la sesión se constituye en meramente informativa, ello sin perjuicio de

Consejo Directivo XX Sesión Extraordinaria

las acciones que se encuentra autorizada a desarrollar la Procuraduría Pública del MIDAGRI.

- Los señores Gabriel Daly Turcke, José Eloy Cuellar Bautista y Miguel Daniel Huamán Chang formulan consultas sobre lo expuesto por el Presidente del CD, quien en carácter de aclaración expone que el escrito presentado por el señor Luis Alberto Gonzales - Zúñiga Guzmán no constituye un nuevo proceso judicial, ya que se ampara en los efectos de la sentencia ya emitida; por otra parte, no se tiene un plazo determinado para conocer la decisión del Poder Judicial, y que las acciones de hecho que viene efectuando el señor Gonzales – Zúñiga serán pasibles de responsabilidad, si el Poder Judicial así lo determina.
- La señora viceministra Rosa Francisca Zavala Correa saluda y reafirma la necesidad de ser respetuosos con las decisiones del Poder Judicial, y recomienda esperar la decisión jurisdiccional antes de tomar las acciones que correspondan.
- El señor José Eloy Cuellar Bautista hace la precisión que el CD no puede quedar en inacción respecto al cumplimiento de sus funciones, en lo que coincide el Presidente del CD, de ese mismo modo, el señor Gabriel Daly Turcke propone efectuar una consulta, a fin de delimitar el margen de acción para el ejercicio de las funciones del CD, sin que se interfiera con la controversia judicial.
- Con motivo de la decisión de efectuar consulta, el Presidente del CD del SERFOR toma la palabra a efectos de hacer referencia al otro asunto vinculado a la Dirección Ejecutiva, específicamente el concurso público realizado en el año 2021, que tuvo como ganador al señor Desiderio Erasmo Otárola Acevedo, quien viene presentando documentos solicitando su designación, siendo que, habiendo transcurrido casi tres (03) años desde el mismo, y teniendo incluso un proceso judicial que puede tener impacto en el mismo, se propone también efectuar una consulta sobre la vigencia y efectos jurídicos del mismo.
- La necesidad de efectuar consultas en ambos supuestos fue deliberada y aprobada por todos los integrantes del CD del SERFOR asistentes a la sesión, las que serán dirigidas por el Presidente del CD, en primera instancia a la Oficina General de Asesoría Jurídica del SERFOR, sin perjuicio de que, con dicha base, se puedan escalar las consultas hacia otras instancias sectoriales o vinculadas a la gestión pública.

V. TEMAS ADICIONALES

- El señor Miguel Daniel Huamán Chang solicita se pueda ampliar el plazo de publicación del proyecto normativo denominado “Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre al 2030”, que fuera dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 0010-2024-MIDAGRI, por quince (15) días calendario adicionales. Esta solicitud fue aprobada por todos los integrantes del CD del SERFOR asistentes a la sesión.
- El Presidente del CD propone postergar la sesión que se había acordado llevar a cabo para el 15 de febrero próximo, hasta contar con la absolución de las consultas que se formulen, lo cual también fue aprobado por los integrantes del CD del SERFOR.

Consejo Directivo XX Sesión Extraordinaria

VI. ACUERDOS TOMADOS

Primer Acuerdo:

Formular a través de la Presidencia del CD, las siguientes consultas a la Oficina General de Asesoría Jurídica del SERFOR:

1. Teniendo en consideración que se encuentra pendiente la decisión jurisdiccional sobre la ejecución de la sentencia que impacta en la vigencia del periodo de designación del Director Ejecutivo del SERFOR, a quien le corresponde ejercer el cargo de Secretario Técnico del Consejo Directivo, se consulta:
 - *¿El Consejo Directivo se encuentra facultado a aprobar la memoria anual, aprobar los instrumentos institucionales y de gestión en el marco de los dispositivos legales y proponer la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre sin la presentación por parte de la Dirección Ejecutiva del SERFOR?*
 - *¿El Consejo Directivo en el ejercicio de sus funciones de dirigir la gestión institucional y ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confieran las leyes vigentes, de conformidad con la naturaleza de sus funciones, puede solicitar la presentación de la memoria anual y los instrumentos institucionales y de gestión a la Secretaría General, como máxima autoridad administrativa del SERFOR?*
2. Teniendo en consideración el tiempo transcurrido y las decisiones judiciales emitidas:
 - *¿Cuál es el estatus legal, vigencia y efectos jurídicos del Concurso Público de Méritos N° 001-2021-MIDAGRI/SERFOR, así como las acciones que podría tomar el Consejo Directivo respecto al mismo?*

Segundo Acuerdo:

Solicitar al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego la ampliación del plazo de publicación del proyecto normativo denominado "Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre al 2030" para recepción de aportes, comentarios y sugerencias, por un plazo de quince (15) días calendario adicionales, a lo ya dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0010-2024-MIDAGRI.

Tercer Acuerdo:

Postergar la sesión que se había acordado llevar a cabo el 15 de febrero, hasta nueva fecha, a definir luego que se absuelvan las consultas formuladas.

VII. CIERRE

- El Presidente del Consejo Directivo, agradece a los consejeros por su participación y apoyo, dando por concluida la XX Sesión Extraordinaria a las 10:00 horas del día 06 de febrero de 2024.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

Consejo Directivo XX Sesión Extraordinaria



Firmado digitalmente por PARRA
PUENTE Víctor Hugo FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.02.2024 11:03:46 -05:00

1.

Representante del MIDAGRI

Víctor Hugo Parra Puente

Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario.

Presidente del Consejo Directivo



Firmado digitalmente por
ZAVALA CORREA Rosa
Francisca FAU 20492966658 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/02/2024 16:23:40-0500

2.

Representante del Gobierno Nacional

Rosa Francisca Zavala Correa

Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales (e)

Miembro del SINAFOR,



Firmado digitalmente por:
GRUNDEL JIMENEZ Walter FAU
20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO
Fecha: 26/02/2024 11:09:30-0500
Cargo: GOBERNADOR REGIONAL

3.

Representante de los Gobiernos Regionales

Walter Grundel Jiménez

Gobernador Regional de Madre de San Martín

4.

Representante de los Gobiernos Locales

Dennys Mercurio Cuba

Alcalde – Municipalidad Provincial de Huancayo

5.

Representante de la CONFIEP

Gabriel Daly Turcke



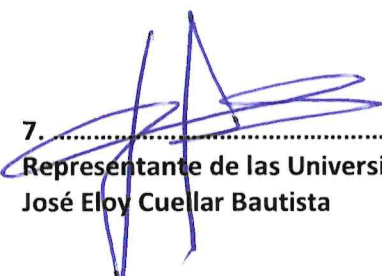
PERÚ

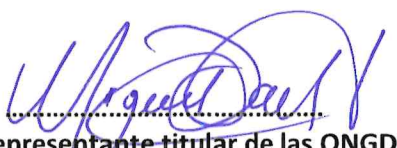
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

Consejo Directivo XX Sesión Extraordinaria

6. 
Representante de la CONFIEP
Carlos Enrique Adrianzén Panduro

7. 
Representante de las Universidades
José Eloy Cuellar Bautista

8. 
Representante titular de las ONGD
Miguel Daniel Huamán Chang